



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"  
Pedernera 1190 5700-San Luis  
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404  
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 27 MAR 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12608/15, mediante el cual se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo efectivo de Vicedirector de Educación Secundaria de la Escuela Normal "Juan P. Pringles"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ord. C.S. 7/93 y su modificatoria Ord. C.S. 15/16 rigen los concursos para la provisión de cargos directivos para la Educación Secundaria de la Escuela Normal "Juan P. Pringles".

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 17/11/14 determinó el inicio del trámite pertinente.

Que por Resol. C.S. 281/15 y sus rectificatorias: Resol. C.S. 209/16 y Resol. C.S. 7/17 se aprobó la realización del llamado a concurso y la integración de la Comisión Asesora para el cargo de referencia.

Que habiéndose certificado la disponibilidad del cargo corresponde proceder al pertinente llamado a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llámese a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Vicedirector, efectivo, con destino a la Educación Secundaria de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" dependiente de la Universidad Nacional de San

CORRESPONDE RESOLUCION Nº

036

Esp. Alejandra G. F. Quiñeros  
Rectora  
Escuela Normal  
"Juan Pascual Pringles"

MONICA M. G. ALCANTARA  
SECRETARIA  
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"  
Pedernera 1190 5700-San Luis  
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404  
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

////

Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2º.- El presente concurso se registrá por la Ord. C.S. 7/93 y su modificatoria Ord. C.S. 15/16, disposiciones que podrán ser consultadas en Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan P. Pringles".

ARTICULO 3º.- Los aspirantes que se presenten a concursar deberán reunir las siguientes condiciones generales:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado.
- b) Gozar de buena salud, certificada por Inspección Médica de la Universidad, quien para hacerlo atenderá al estado general del aspirante en función de los requerimientos del cargo a desempeñar.
- c) Tener siete (7) años como mínimo de antigüedad en la docencia.
- d) De la antigüedad señalada en el inciso c) dos (2) años corresponderán a la docencia en la Educación Secundaria.

ARTICULO 4º.- El período de inscripción comenzará a partir del 27/04/17 y permanecerá abierto hasta las 12:00 del 19/05/17, recibándose las solicitudes por Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" (Lavalle y Mitre San Luis) las que deberán ir acompañadas por el pertinente curriculum vitae, certificaciones sobre su actuación y copia de los trabajos publicados o inéditos. Toda la documentación debidamente autenticada deberá presentarse por triplicado hasta la fecha del cierre de la convocatoria y será recibida bajo constancia escrita, copia de la

se entregará a cada interesado. En ningún caso se recibirán antecedentes para ser agregados después del cierre de la convocatoria. Los concursantes en su solicitud deberán constituir domicilio especial a todos los efectos del concurso en la

  
Esp. Alejandra G.F. Quinteros  
Rectora  
Escuela Normal  
"Juan Pascual Pringles"

  
MONICA M.G. ALCARAZ  
SECRETARIA  
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES

CORRESPONDE RESOLUCION Nº

036



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"  
Pedernera 1190 5700-San Luis  
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404  
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

////

ciudad de San Luis.

ARTICULO 5º.- Para la comprobación de aptitudes pedagógicas y de gobierno los aspirantes deberán presentarse a una prueba de oposición escrita – oral y a una segunda funcional.

ARTICULO 6º.- A los efectos de entender en el presente concurso actuará la siguiente Comisión Asesora:

**Titulares:**

Mg. Mario E. R, RODRIGUEZ (Subsecretario de Enseñanza Preuniversitaria UNSL)

Porf. Norma SIERRA (Fac. de Cs. Humanas - U.N.S.L.)

Prof. Analía Magdalena ZALDUA (Directora Colegio N° 13 "Prof. Roberto Moyano")

Prof. Claudia Cecilia CASTRO ROSALES (Esc. Normal "Juan P.Pringles")

**Suplentes:**

Secretaria Académica de la U.N.S.L.

Prof. Patricia OLGUÍN (Fac. de Cs. Humanas - U.N.S.L)

Prof. Betsabee del Carmen PRIERI (Directora Colegio N° 38 "Marie Curie")

Prof. Adriana Elizabeth LUCERO (Escuela Normal "Juan P. Pringles")

ARTICULO 7º.- Comuníquese, dése a publicación al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, cumplido archívese.

RESOLUCION N°

**036**

MONICA M. G. ALCARAZ  
SECRETARIA  
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES

Esp. Alejandra G. F. Quinteros  
Rectora  
Escuela Normal  
"Juan Pascual Pringles"